

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1818/18.-

Ramallo, 05 de julio de 2018

VISTO:

Las empresas desagotadoras de residuos líquidos de Pérez Millán, no pueden llegar a la planta de tratamiento de efluentes los días de lluvia; y

CONSIDERANDO:

Que los camiones cisterna se detienen a desagotar los líquidos cloacales en una alcantarilla a unos pocos metros de donde empieza la localidad;

Que durante el proceso de descarga el camión cisterna muchas veces queda estacionado sobre la cinta asfáltica, provocando un riesgo para los conductores;

Que la alcantarilla en donde se vierten estos desechos es una cuneta para la evacuación de las aguas de las lluvias y no para vaciar camiones atmosféricos;

Que el olor que flota en el ambiente es desagradable para los habitantes del pueblo y para visitantes ocasionales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para compactar y hacer transitable el camino hacia la planta de tratamiento de aguas cloacales los días de lluvia.-----

SEGUNDO) Una vez resuelto lo que establece el punto primero de la presente solicítase ----- al Departamento Ejecutivo Municipal, le comunique a las empresas que realizan el servicio de retiro, transporte y disposición de residuos líquidos.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE